



Fenebús

FEDERACIÓN NACIONAL EMPRESARIAL DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS

Guía informativa sobre

Zonas de bajas emisiones en Europa

(Julio 2011)



Introducción

Las zonas de bajas emisiones son aquellas áreas o carreteras en las que se restringe el acceso a los vehículos más contaminantes. Esto se traduce en prohibiciones de acceso o cobro de algún tipo de peaje cuando se entra en esas zonas. Estas zonas se han ido desarrollando e implementando en los últimos años como medida de respuesta ante problemas relacionados con la calidad del aire.

Alemania.....	pág. 3
Dinamarca.....	pág. 5
República Checa.....	pág. 6
Reino Unido.....	pág. 7
Suecia.....	pág. 8
Italia.....	pág. 10
Austria	
Hungría	
Países Bajos	
Noruega.....	pág. 14

En la actualidad existen alrededor de 160 zonas de bajas emisiones en 10 países europeos. Sin embargo, no existe un marco europeo para la introducción de estas zonas por lo que las diferencias, prohibiciones y restricciones varían entre países, regiones e incluso ciudades. Las empresas de transporte de viajeros por carretera que realizan, bien de forma habitual o esporádicamente algún servicio internacional, se ven afectadas por restricciones de acceso cuando viajan a través de esas zonas.

Por ello, la delegación de Fenebús en Bruselas ha elaborado esta guía sobre zonas de bajas emisiones en Europa. La guía pretende dar a conocer la existencia de estas zonas y servir como instrumento de información para todos aquellos interesados. Se espera que esta guía ayude a prever y superar muchos de los problemas que las restricciones de acceso en estas zonas le suponen a las empresas de transporte de viajeros por carretera.

Al tratarse de un documento meramente indicativo, conviene recomendar a las empresas que comprueben el estado y vigencia de las zonas de bajas emisiones con las autoridades correspondientes antes de emprender algún viaje.





ALEMANIA

En el caso de Alemania, un marco nacional establece los límites de emisiones y son las ciudades quienes eligen dónde, cuando y cómo establecen una zona de bajas emisiones. Estas zonas afectan a todos los vehículos menos a las motocicletas. Las clases de emisiones de vehículos son las siguientes:

Clase I: todos aquellos con emisiones más pobres que el EURO II y todos los vehículos de gasolina sin catalizador de tres vías.

Clase II: Todos los vehículos diésel EURO II o EURO I si cuentan con filtro de partículas.

Clase III: Todos los vehículos diésel EURO III o EURO II con filtro.

Clase IV: Todos los vehículos diésel EURO IV o EURO III con filtro y catalizador de tres vías (equivalente al EURO I).

Se requiere comprar y pegar una pegatina en el parabrisas que indique el límite de emisiones del vehículo y que será válida para todas las zonas de bajas emisiones en Alemania. La policía comprueba y verifica que los vehículos disponen de dicha pegatina.

Los vehículos extranjeros también están sujetos a este régimen, por lo que deberán contar con la mencionada pegatina si intentan circular por alguna de las zonas de bajas emisiones. Esta se puede comprar en alguna de las estaciones de la certificadora TÜV u on-line en la web de TÜV NORD.



Cada ciudad de Alemania con zona de bajas emisiones dispone de sus propias normas y fechas, por lo que será necesario examinar cada una de ellas de manera individual.

En Alemania hay zonas de bajas emisiones en las siguientes ciudades:

Augsburgo	Hannover	Münster
Berlín	Heidelberg	Neu-Ulm
Bochum	Heilbronn	Neuss
Bonn	Herrenberg	Oberhausen
Bottrop	Ilsfeld	Osnabrück
Bremen	Karlsruhe	Pfinztal
Colonia (Köln)	Köln (Colonia)	Pforzheim
Dinslaken	Krefeld NRW	Pleidelsheim
(ha empezado el 1 de julio)	Leipzig	Recklinghausen
Dortmund	Leonberg	Ratisbona
Duisburg	Ludwigsburg	(en planificación, sin fecha)
Düsseldorf	Magdeburgo	Reutlingen
Essen	(desde el 01/09/2011)	Ruhr
Frankfurt	Mannheim	Schwäbisch-Gmünd
Friburgo	Markgröningen	Stuttgart
Gelsenkirchen	(desde el 1 de julio)	Tübingen
Halle (Saale)	Mühlacker	Ulm
(prevista para 01/09/2011)	Mühlheim	Wuppertal
	München (Múnich)	

Para más información, ponerse en contacto con:

TÜV NORD

Teléfono: (+49) 800 8070600

Email: verkehr.strasse@tuev-nord.de

Página web: Haga click [aquí](#).





DINAMARCA

En Dinamarca existe un sistema nacional que cubre abarca a todos aquellos vehículos diesel de más de 3,5 t en las siguientes ciudades:

**Aalborg
Århus
Copenhagen
København & Frederiksberg
Odense**

Todos los vehículos de categoría inferior al EURO III deberán disponer de un filtro de partículas debidamente homologado. Se prevé que las furgonetas queden bajo el alcance del marco nacional en las ciudades, aunque aún no se ha producido.

Hasta el 31 de octubre de 2011, los autobuses y camiones extranjeros de más de 3,5 t que entren en algunas de las zonas de bajas emisiones de Dinamarca sólo necesitan llevar consigo toda aquella documentación que acredite el estándar del motor del vehículo o que el filtro ha sido adaptado.

Si el vehículo cumple con los estándares del EURO 4 pero se adquirió con anterioridad al 1 de octubre de 2006, esto deberá constar el certificado de matriculación del vehículo. Si no consta, deberá aportarse documentación adicional como puede ser una factura o certificado expedido por un inspector de vehículos de motor. Además, si el vehículo cuenta con un filtro de partículas adaptado tras su adquisición, se deberá aportar documentación que acredite que el filtro cumple los requisitos establecidos.

No obstante, a partir del 1 de noviembre de 2011 será necesario llevar una pegatina en el parabrisas tal y como la llevan los vehículos pesados daneses. Dicha pegatina prueba que el vehículo tiene produce un número bajo de emisiones y le permite acceder a las zonas.



Esta etiqueta puede comprarse en la página web: haga click [aquí](#).

También puede solicitarse por correo a la siguiente dirección:

Applus+ Danmark A/S
Korsdalsvej 111
DK-2610 Rodøvre
Danmark

Y la documentación puede enviarse por fax a las oficinas de Applus+ Bilsyn a través del número (+45) 39157020.

Conviene aconsejar realizar los trámites con la debida antelación puesto que la tramitación y envío de la pegatina oscila entre los 10 y 14 días laborables. Inspectores, policías e incluso guardas forestales velan porque los vehículos cuenten con la pegatina o documentación necesaria y las sanciones pueden llegar hasta los 10.000 €.

Applus⁺
Bilsyn

REPÚBLICA CHECA



En el caso de la República Checa, existe una zona de baja emisiones en Praga que restringe la circulación a vehículos de más de 3,5 t y otra zona más amplia en la que se restringe la circulación de vehículos de más de 6 t en áreas de la ciudad. Además, el vehículo ha de ser al menos del tipo EURO 2 para que se le permita circular.

La zona con acceso restringido a vehículos de más de 3,5 t opera de lunes a viernes de 8am a 18pm. La zona cuyo acceso se restringe a los vehículos de más de 6 t funciona de manera permanente.

Los vehículos extranjeros han de registrarse para poder circular por estas zonas.

Para ello, lo mejor es contactar con el ayuntamiento a través de la siguiente dirección de correo electrónico: posta@cityofprague.cz.





REINO UNIDO

Reino Unido tiene tres zonas de bajas emisiones en Londres, Norwich y Oxford. Sin embargo, las zonas de bajas emisiones de Norwich y Oxford sólo afectan a autobuses locales/urbanos bajo ciertos acuerdos. Por ello, los vehículos extranjeros no están afectados por las zonas de bajas emisiones de Norwich y Oxford.

La zona de bajas emisiones de Londres cubre al área metropolitana conocida como "Gran Londres". La zona afecta a vehículos de más de 3,5 t, autobuses, autocares, furgonetas grandes y minibuses. En la actualidad se exige que los camiones de más de 3,5 t y los autobuses y autocares de más de 5 t cumplan con los estándares del EURO 3. A partir del 3 de enero de 2012, a esos mismos vehículos se les exigirá cumplir con los estándares del EURO 4 y a las furgonetas con un peso entre 1,5 y 3,5 t así como a minibuses de menos de 5 t y otros vehículos especializados se les exigirá cumplir con los estándares del EURO 3.

La zona se aplica a todos los vehículos con independencia del uso privado o comercial del mismo, a excepción de turismos, motocicletas y furgonetas de menos de 1,5 t.

Para poder circular por esa zona, los vehículos extranjeros han de registrarse bien a través de la autoridad de transportes de Londres ([Transport for London, TFL](#)) o a través de [Euro Parking Collection](#).

La zona opera las 24 horas de los 365 días del año y se vela por que los vehículos cumplan con los estándares, paguen la tasa diaria y/o que se hayan registrado, imponiendo fuertes multas económicas. Se aplica una tasa diaria a todos aquellos vehículos que circule por la zona y no cumpla con los estándares.



Julio 2011



SUECIA



Suecia tiene un marco nacional para sus zonas medioambientales en seis ciudades del país. Esto quiere decir que las normas son las mismas para todas las ciudades. Estas zonas medioambientales afectan a los vehículos pesados (camiones y autocares).

Esos vehículos no pueden tener más de 6 años desde su fecha de matriculación. Por tanto, su conducción sólo se permite durante esos seis años. No obstante, para los vehículos del tipo EURO 2 y EURO 3 se permite la conducción hasta 8 años desde la fecha de primera matriculación. Esto quiere decir que un vehículo de tipo EURO 2 se podrá conducir hasta 2009 como muy tarde, si se matriculó en 2001, y un EURO 3 hasta 2014 si se matriculó en 2006. Para los EURO 4 la fecha será hasta 2016 y para los EURO 5 y los vehículos ecológicos avanzados hasta 2020.



Las zonas medioambientales existen en las siguientes seis ciudades suecas:

Göteborg (Gotemburgo)
Helsingborg
Lund
Malmö
Mölnadal
Estocolmo

Además, estas zonas funcionan las 24 horas del día durante los 365 días al año. Para poder circular por las zonas medioambientales de estas ciudades habrá que registrarse cumplimentando y enviando un formulario al ayuntamiento correspondiente.

Por último, hay que recordar que las autoridades suecas velarán por el cumplimiento de todo lo dispuesto anteriormente y aquellos que lo incumplan serán castigados con una sanción de tipo económico.



Mölnåls: Ronnie Carlson, Trafik & Parkering
Traffic & Parking, City Hall, Broad Ground Road
11-17, 431 82 Mölnådal, Sweden

Tambin se puede solicitar ms informacin a:

Gatukontoret

Gteborgsvgen 11-17

SE-431 82 Mlnådal

Tel: +46 (0)31-315 10 00

gatukontoret@molndal.se

www.molndal.se



Gteborg: Miljzon, Transport & Traffic,
Gothenburg City, 404 82 Gteborg, Sweden

Se puede solicitar ms informacin al
departamento de trfico:

trafikkontoret@tk.goteborg.se



Stockholm: Trafikkontoret, Tillstnd, Box
8311, SE-104 20 Stockholm, Sweden.

Tel: +46 (0)8-508 272 00

Email: trafikkontoret@tk.stockholm.se

Web: www.stockholm.se



Lund: Tekniska frvaltningen, Gatu- och trafikkontoret,
Byggmstaregatan 4, SE-222 37 Lund, Sweden.

Tel: (+46) 46-35 50 00

Email: tekniska.forvaltningen@lund.se

Web: www.lund.se

Helsingborg: Stadsbyggnadsfrvaltningen,
Markbyggnad, Stadsbyggnadsfrvaltningens kundservice,
Jrnvgsgatan 22, SE-251 89 Helsingborg, Sweden.

Tel: (+46) 42-10 60 60

Email: stadsbyggnadsnamnden@helsingborg.se

Web: www.helsingborg.se

Malm: Gatukontoret Malm,
SE-205 80 Malm, Sweden.

Tel: (+46) 40-34 45 00

Email: gkkundservice@malm.se

Web: www.malm.se/miljzon





ITALIA

En el caso de Italia existen varias zonas y ciudades con distintos estándares y períodos de tiempo, principalmente en el norte, pero también en la zona central y en Sicilia. El sistema varía enormemente, por lo que habrá que prestar atención a cada zona de manera individual.

En el **Valle de Aosta** habría dos zonas de bajas emisiones: una en Aosta y otra en el túnel del Mont Blanc. Mientras que en el primero parece haberse concluido su aplicación, el segundo afecta sólo a vehículos pesados de mercancías.

En la provincia de **Bolzano-Bozen**, existen dos zonas de bajas emisiones en los valles de Bolzano y Bressanone. A día de hoy los estándares mínimos de entrada exigen estar de acuerdo con el EURO II. Es necesario comprar una pegatina que podrá adquirirse a través de su página web. Haga click [aquí](#).

En la provincia de **Emilia-Romana** existen varias zonas de bajas emisiones en: Bologna, Carpi, Castel Bolognese, Castenaso, Cesena, Colorno, Faenza, Ferrara, Forlì, Forno di Taro, Imola, Modena, Monte San Pietro, Parma, Piacenza, Ravenna, Reggio Emilia y Rimini pero también fuera de estas ciudades. El régimen es de tipo regional aunque cada ciudad puede tener algunas características especiales que obligan a comprobar las zonas caso por caso. De cualquier forma, el régimen de Emilia-Romana se caracteriza por afectar a todos los vehículos durante el invierno. El 1 de octubre de 2011 se volverá a poner en funcionamiento la zona hasta el 31 de marzo de 2012 entre las 8:00 y 18:30h, con una mayor restricción durante los jueves. Se exigirá que los vehículos de gasolina cumplan los estándares del EURO I y los diésel los del EURO III. No es necesario registrarse pero habrá fuerte sanción económica para quien incumpla las normas. Para más información, visitar la web del programa de calidad del aire de Emilia Romana. Haga click [aquí](#).

Valle de Aosta
Provincia de Bolzano-Bozen
Emilia-Romagna
Región de Lombardía
Nápoles
Palermo Sicilia
Región Piamonte
Roma
Toscana (Toscana)
Provincia de Trentino
Umbría
Veneto



En la región de **Lombardía** todos los municipios tienen su zona de bajas emisiones desde octubre de 2010. Las principales zonas de bajas emisiones se encuentran en Milan (abarcando Como y Varese), Mantova, Brescia, Bergamo, Pavia, Cremona y Lodi. No obstante, el resto de Lombardía también tiene sus propias zonas. El régimen varía de ciudad en ciudad y de municipio en municipio, por lo que habrá que informarse con la debida antelación. Las zonas de Lombardía se caracterizan por afectar a todos los vehículos, exigiendo los estándares del EURO II para los vehículos diésel (o EURO III si tienen filtro de partículas), los del EURO I para los vehículos de gasolina de cuatro ruedas y ciclomotores y motocicletas. Se pueden distinguir cinco tipos de zonas: A1 para áreas de aglomeración urbanas, A2 para áreas urbanizadas, B para las áreas de llanura, C1 para el área pre-alpina y de los Apeninos y C2 para el área alpina. Las horas de operación también varían. Así, en las zonas categorizadas como A1 funciona desde el 15 de octubre de 2010 de modo permanente durante las 24h de los 365 días del año. Por su parte en el resto de zonas, se espera su implantación permanente a partir del 15 de octubre de 2011. Para más información se aconseja visitar la página web de la región de Lombardía. Haga click [aquí](#).

En **Nápoles** las restricciones varían según el tipo de vehículo y el período de tiempo. Así, los vehículos de tipo EURO IV, metano o GLP no están sujetos a restricción alguna. Todos los vehículos, a excepción de motocicletas y ciclomotores, pueden circular de 7:30 a 18:30h en lunes, miércoles y viernes y de 8:30 a 18:30h martes y jueves si cumplen con los estándares EURO I-III. Los vehículos extranjeros están afectados por esta zona, que en 2011 funciona de 7:30 a 10:30h los lunes, miércoles y viernes y de 15 a 17:30h los jueves. La zona no operará los días 25 de abril, 2 de junio, 15 de agosto, 19 de septiembre, 2 de noviembre y 8 y 26 de diciembre. Para más información visitar la web. Haga click [aquí](#).



En **Palermo** hay dos zonas de bajas emisiones. Ambas zonas afectan a todos los vehículos y mientras que la zona A exige que cumplan con los estándares del EURO III, la zona B exige los del EURO I. El funcionamiento de estas zonas es de 08:00 a 22:00h. Se necesita una pegatina en el parabrisas que puede adquirirse a través de la web del ayuntamiento de Palermo. Haga click [aquí](#).



En la región de **Piamonte** existen muchas zonas de bajas emisiones que varían de ciudad a ciudad. En principio todas afectan a vehículos de menos de 3,5 t, incluidos los extranjeros. Estas zonas existen en: Acqui Terme, Alba, Alessandria, Asti, Beinasco, Biella, Bra, Borgaro Torinese, Borgomanero, Carmagnola, Casale Monferrato, Chieri, Chivasso, Collegno, Cuneo, Fossano, Grugliasco, Ivrea, Moncalieri, Mondovì, Nichelino, Novi Ligure, Novara, Orbassano, Pinerolo, Rivoli, San Mauro Torinese, Savigliano, Settimo Torinese, Tortona, Torino, Valenza, Venaria Reale y Vercelli. Dada la singularidad y diferencia de las zonas de bajas emisiones en Piamonte, aconsejamos visitar la página web de la región. Haga click [aquí](#).



En **Roma** existen dos zonas de bajas emisiones, una para motocicletas y otra para autobuses. La zona para autobuses opera de forma permanente y se subdivide en dos áreas: ZTL1 y ZTL2. ZTL1 (área dentro de las murallas aurelianas) exige que los autobuses cumplan los estándares del EURO III (a partir de 2013 se exigirán los del EURO IV). ZTL2 (área del municipio entre la carretera de circunvalación Grande Raccordo Anulare y el final de las murallas aurelianas) exige los estándares mínimos del EURO II (a partir de 2012 se exigirán los del EURO III y a partir de 2014 los del EURO IV). También existen descuentos para autobuses más limpios que cumplan con los estándares del EURO IV y V así como eléctricos, CNG y GPL. Para más información puede consultarse la página web del municipio de Roma. Haga click [aquí](#).

En la **Toscana** existen zonas de bajas emisiones en: Calenzano, Campi Bisenzio, Capannori, Carrara, Comune di Signa, Empoli, Firenze, Ginestra Fiorentina, Lastra a Signa, Livorno, Lucca, Pisa, Ponte A Signa, Porto Di Mezzo, Prato, Sesto Fiorentino, Scandicci y Viareggio. Las características de cada zona varían enormemente por lo que se aconseja contactar con la Agencia de protección del medioambiente de la Toscana para recabar información. La dirección es:

ARPAT - Ufficio relazioni con il pubblico, via N. Porpora n. 22 - 50144 Firenze.
Email: urp@arpat.toscana.it
Teléfono: (+39) 800-800400

Julio 2011





En la provincia de **Trentino** existen varias zonas de bajas emisiones en Ala, Levico Terme, Mezzocorona, Rovereto y Trento. En principio los vehículos extranjeros no están cubiertos por estas zonas pero conviene informarse antes de cada viaje por si acaso.

En **Umbria** hay dos zonas de bajas emisiones que funcionan en invierno en las ciudades de Perugia y Ponte San Giovanni. En ambas ciudades la zona de bajas emisiones se utiliza de tanto en cuando como medida de emergencia para períodos de gran contaminación del aire. El 31 de marzo de 2011 se cerraron las zonas, aunque no se descarta que vuelvan a abrirse en un futuro próximo.

En la provincia de **Veneto** hay dos zonas de bajas emisiones en Rovigo y Verona. La zona de baja emisiones de Rovigo no afecta a vehículos extranjeros. Por el contrario, los vehículos extranjeros sí se ven afectados por la zona de bajas emisiones de Verona. La zona opera de 6:00 a 20:00 h y afecta a todos los vehículos comerciales. Existen algunas carreteras exentas dentro de la zona. Es necesario registrarse y adquirir una pegatina en la web del municipio de Verona. Haga click [aquí](#).





AUSTRIA

En Austria existe un régimen que sólo afecta a los vehículos pesados de mercancías en la autopista A-12 del Tirol. Además, se está preparando un marco nacional para las zonas de bajas emisiones así como se plantea la creación de zonas de bajas emisiones en ciudades como Graz.

HUNGRÍA



Budapest, la capital del país, planea crear una zona de bajas emisiones. Las fechas y detalles de la misma aún se están discutiendo.



PAÍSES BAJOS

En el caso de los Países Bajos, por el momento las zonas de bajas emisiones sólo afectan a los camiones de más de 3,5 t. Se está considerando incluir a las furgonetas para 2013.

NORUEGA



Noruega aún no tiene una base para las zonas de bajas emisiones aunque la ley de tráfico sí está preparándose para un régimen nacional. Noruega cuenta con avanzados sistemas de pago y control electrónico para cobro de peajes en autopistas en 40 lugares del país y las zonas de bajas emisiones tendrían ese tipo de sistema. De momento no hay zona de bajas emisiones pero en el caso de crearse, afectaría a vehículos pesados de más de 3,5 t que deberían pagar los peajes correspondientes antes de entrar en la zona.

